

DECRETO Nº 1.8651

LAJA, junio 08 del 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 1026 del 08.06.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2.- Dotación Docente 2012.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Art. 201 "Código del Trabajo", Fuero Maternal.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Fuero maternal, art. 201 "Código del Trabajo".

## **RESUELVO:**

1.- MODIFÍQUESE decreto alcaldicio Nº 1026 del 08.06.11 señalado en los vistos, en lo relativo a la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, Rut Nº perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, quedando hasta el 28 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc \*08/06/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO